

Quinto.—Facultar para la ejecución de lo acordado.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que le corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Tavernes Blanques, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.299.

METALES ESTAMPADOS, S. L. (Sociedad escindida)

METALES ESTAMPADOS, S. L.

MIKARGI, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de la sociedad «Metales Estampados, Sociedad Limitada», celebrada el 10 de diciembre de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se disolverá y extinguirá, transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación «Metales Estampados, Sociedad Limitada» y «Mikargi, Sociedad Limitada». La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión fechado el 30 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de junio de 2001, considerándose realizadas —a efectos contables— las operaciones de la sociedad extinguida por cuenta de las sociedades beneficiarias, el día de la firma de la escritura de escisión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao, 17 de diciembre de 2001.—La Administradora solidaria, Argi Segura Arana.—3.578.

2.ª 8-2-2002

MIRANDA Y PEÑARANDA, S. A. (Sociedad absorbente)

BYRA, S. A.

MASPI, S. A.

GESTIONES Y MANAGEMENT HOTELEROS, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Miranda y Peñaranda, Sociedad Anónima» y «Byra, Sociedad Anónima», «Maspi, Sociedad Anónima» y «Gestiones y Management Hoteleros, Sociedad Anónima» celebradas el día 23 de enero de 2002, acordaron la fusión de todas las sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Byra, Sociedad Anónima», «Maspi, Sociedad Anónima» y «Gestiones y Management Hoteleros, Sociedad Anónima» y transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a «Miranda y Peñaranda, Sociedad Anónima», quien sucederá a las entidades absorbidas a título universal en sus derechos y obligaciones todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de todas las entidades en fecha 29 de noviembre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se acordó trasladar el domicilio social de la entidad absorbente, «Miranda y Peñaranda, Sociedad Anónima», a la calle Joaquín Tugores, número 3, local bajos, 07010 Palma.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 2002.—Bar-
tolomé Amengual Amengual.—3.591.

2.ª 8-2-2002

OMIS ELEVACIÓN, S. A.

La Junta universal de accionistas celebrada en fecha 5 de febrero de 2002 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el Capital Social de diez millones de pesetas (10.000.000), dos millones quinientos mil pesetas (2.500.000), por condonación de dividendos pasivos.

Segundo.—Transformar la sociedad en sociedad limitada.

Tercero.—Cambiar el domicilio social que se establece en Barcelona, avenida Diagonal, 612, 3-4.

Cuarto.—Cambiar el Objeto Social que pasa a ser el negocio y promoción inmobiliaria y la intermediación en transacciones inmobiliarias.

Quinto.—Cambiar la denominación que pasa a ser «Hand—Fdn, Sociedad Limitada».

Barcelona, 5 de febrero de 2002.—El Administrador.—4.269.

PIONEER OPTICAL DISC EUROPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Después «Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima») (Sociedad absorbente)

PIONEER ELECTRONICS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de los respectivos accionistas únicos de «Pioneer Optical Disc Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», unipersonal, de fecha 25 de enero de 2002, se aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Pioneer Optical Disc Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, de «Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. La sociedad absorbente pasará a denominarse «Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», con consiguiente modificación del artículo 1 de sus Estatutos.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los

términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barbera del Vallés, 30 de enero de 2002.—El Presidente de «Pioneer Optical Disc Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, y Presidente de «Pioneer Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», unipersonal, don Antonio Punti Casellas.—3.641.

2.ª 8-2-2002

PROMOCIONES AITANA, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil «Promociones Aitana, Sociedad Limitada», que se celebrará en calle Abdet, número 11, primero derecha, de Callosa d'en Sarriá (Alicante), el día 26 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1997 a 2001, ambos inclusive, y de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Dispensa al Administrador único de prohibición de competencia.

Tercero.—Arrendamiento o cesión de uso de bienes a socios.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Callosa d'en Sarriá, 6 de enero de 2002.—El Administrador único, Fernando Giménez Fuster.—4.372.

SERVICIOS Y RECAMBIOS DE EXCAVACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Don Victorino Rodríguez Iglesias, mayor de edad, actuando en calidad de Administrador de la mercantil «Servicios y Recambios de Excavaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Toral de los Vados (León), polígono industrial del Bierzo, parcela 40, con CIF A-24023632, por medio de la presente comunica que la mercantil «Servicios y Recambios de Excavaciones, Sociedad Anónima», conforme al artículo 96 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha decidido celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 2002, en el domicilio social de la entidad antes indicado, en primera convocatoria, a las nueve horas treinta minutos, y el día 27 de febrero de 2002, a las nueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, sino hubiere el quórum establecido en el artículo 102 de la mentada Ley de Sociedades Anónimas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y estudio de la situación actual económica, financiera y mercantil de la sociedad «Servicios y Recambios de Excavaciones, Sociedad Anónima», y de las diversas mercantiles en las cuales tiene participación esta empresa.

Segundo.—Examen y estudio de las relaciones de «Servicios y Recambios de Excavaciones, Sociedad Anónima», con las sociedades participadas por la misma, desde el punto de vista financiero, jurídico y económico, desde 1995 hasta la actualidad.

Tercero.—Rendición de cuentas de los miembros que integran el Consejo de Administración y Administradores, de las cantidades que hayan percibido de la mercantil «Servicios y Recambios de Excavaciones, Sociedad Anónima», por cualquier concepto, incluidos gastos y dietas, durante los últimos cinco años.

Cuarto.—Estudio y adopción de medidas correctoras de las irregularidades fiscales de la empresa y de aquellas sociedades de las cuales es socia.